ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5340716 DE 2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE AGOSTO 2023

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	LYM SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
Numero del NIT:	900821691-2

CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas a la plataforma SECOP II, para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Suministrar los productos en las cantidades y con las especificaciones señaladas en la Ficha Técnica.
4. Cumplir con los requerimientos de calidad exigidos por el supervisor del contrato, quien podrá rechazar los elementos por cualquier causa, para lo cual bastará la manifestación de inconformidad, caso en el cual el contratista deberá entregar el producto que cumpla los requerimientos hechos por el supervisor de forma inmediata.
5. Garantizar la asepsia, buenas prácticas de manufactura (B.P.M) y manipulación de los alimentos a adquirir.
6. Entregar los insumos en el lugar y fecha que el supervisor determine y suministrarlos en loza y/o empaques 100% biodegradables, de acuerdo a los lineamientos normativos vigentes, y en especial lo establecido en el Acuerdo 003 del 2020 expedido por el Concejo Municipal de Funza.
7. Realizar el tamizaje mensual de cada uno de los beneficiarios del programa.
8. Suministrar todos los elementos inherentes a la ración alimentaria tales como cajas desechables, cubiertos desechables, servilletas, vasos y demás en material apto para alimentos, en el entendido que cada ración alimentaria debe ir acompañada de su respectiva dotación (cuchara, tenedor cuchillo y servilleta y demás elementos que sean necesarios).
9. Garantizar la disposición final de los residuos y los controles de Ley para prestar el servicio en cumplimiento a la normatividad vigente, el cumplimiento de los requisitos de la ISO Ambiental 14001 y de SST 45001 (trampa de grasas, elementos de protección, sitio adecuado para la preparación de los mismos, etc).
10. Garantizar el medio de transporte que cumpla con los requisitos estipulados según normatividad vigente para transporte de alimentos.
11. Coordinar con el supervisor del contrato, la forma de entrega (hora y fecha), en que se van a suministrar las raciones alimentarias.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números:	$ 1.861.698.127,00
Valor en letras:	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS.

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	$ 548.666.673,00

Entre los suscritos a saber **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO**, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida el 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Acta de posesión Número 001 de fecha 29 de diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, LYM SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 900821391-2, en su calidad de CONTRATISTA representada legalmente por la señora LINDA MARCELA CARDONA ARBELAEZ identificado con cedula de ciudadanía 28.822.231, IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO Secretaria de Desarrollo Social Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	05/09/2023
2		ACTA DE ACEPTACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA	15/07/2024

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	X		29/12/2023	
REINICIOS	X		15/01/2024	
ADICION EN VALOR	X		07/04/2024	
ADICION EN TIEMPO PRORROGA 1	X		15/01/2024	
ADICION EN TIEMPO PRORROGA 2	X		07/04/2024	
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
1) CUMPLIMIENTO	07	02	2025	x		
2) PRESTACIONES SOCIALES	07	07	2027	x		
3) CALIDAD DEL SERVICIO	20	06	2025	x		
4) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	07	07	2025	x		
5) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	07	07	2024		x	

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.861.698.127,00
VALOR ADICIONADO:	$ 548.666.673,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.410.364.800,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 2.219.889.600,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 190.474.700,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 500,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGONo. 1	23/10/2023	2023005968	$ 302.886.000,00
PAGONo. 2	21/11/2023	2023006755	$ 310.082.500,00
PAGONo. 3	20/12/2023	2023007611	$ 397.772.500,00
PAGONo. 4	28/12/2023	2023008253	$ 416.259.700,00
PAGONo. 5	07/05/2024	2024000755	$ 113.590.000,00
PAGONo. 6	07/05/2024	2024000756	$ 112.665.000,00
PAGONo. 7	28/05/2024	2024001246	$ 100.880.500,00
PAGONo. 8	07/06/2024	2024001456	$ 228.381.200,00
PAGONo. 9	18/07/2024	2024002326	$ 237.372.200,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato .

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, *efectuó la v*erificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con mi firma doy fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certifico que se ejecutaron todos y cada uno de los Items que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida. .

IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Desarrollo Social y Contratista.
Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintitres (23) días del mes de julio de 2024.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDESA MUNICIPAL DE FUNZA

LYM SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
Representante legal LINDA CARDONA
CONTRATISTA

Revisó: Constanza Bedoya García - Secretaria Jurídica	Firma	Revisó:Diana Carolina Diaz Rojas Secretaría de Hacienda	Firma